Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4016 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104 CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Asunción, 14 de noviembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL- PLURIANUAL" – ID Nº 359.104; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 3169/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104.-

Que, en fecha 30 de septiembre de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité Recomienda la adjudicación del llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL, a la empresa mencionada a Continuación: *Diego Szklarkievicz, con RUC Nº 1398623-6, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido" (SIC);.-*

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000361/2019, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2019. –

Que, según el Formulario F-604: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2020, la partida

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

V.G.B. 050292

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4016 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104 CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

presupuestaria en el Subgrupo 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".-

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 82/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *"...Por Tanto y en base a las consideraciones legales vigente y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL" ID Nº 359.104"* (SIC);-

Que, Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".-

Que, Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".-

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
C.I. N° 1.090293
SARA RIVAS DE GALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4016 /2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104 CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

ART. 1º ADJUDICAR, a la firma **Diego Szklarkievicz**, con RUC N° **1398623-6** por un **Monto Mínimo** de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)** - IVA INCLUIDO, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).-

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos, correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 359.104.-

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 050291

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social